



SERVICIO SALUD AYSÉN
HOSPITAL COCHRANE
ABASTECIMIENTO

**PROCEDE A NOMBRAR COMISIÓN
EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
N°1692-8-LQ25 “SERVICIO DE OPERACIÓN,
CAMBIO DE CALDERAS, INSTALACIONES
DE GAS MANTENIMIENTO DE SISTEMA
TÉRMICO HOSPITAL DE COCHRANE”.**

RES. EXENTA N°1090

Cochrane, 27 de marzo de 2025

VISTOS:

- a. La Ley N°19.886 / 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- b. La ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- c. El D.S. N°661/2024, de fecha 03 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- d. La Ley N°21.722 del 13 de diciembre de 2024, que Aprueba presupuesto para el Sector público para el año 2025.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°737 de fecha 27 de febrero de 2025, que aprueba llamado y bases administrativas de licitación pública para el “SERVICIO DE OPERACIÓN, CAMBIO DE CALDERAS, INSTALACIONES DE GAS MANTENIMIENTO DE SISTEMA TÉRMICO HOSPITAL DE COCHRANE”.
- b. La Resolución Exenta N°962 de fecha 18 de marzo de 2025, que modifica las bases administrativas de licitación pública para el “SERVICIO DE OPERACIÓN, CAMBIO DE CALDERAS, INSTALACIONES DE GAS MANTENIMIENTO DE SISTEMA TÉRMICO HOSPITAL DE COCHRANE”.
- c. La necesidad de nombrar una comisión que evalúe las ofertas presentadas para la licitación pública N°1692-8-LQ25 “SERVICIO DE OPERACIÓN, CAMBIO DE CALDERAS, INSTALACIONES DE GAS MANTENIMIENTO DE SISTEMA TÉRMICO HOSPITAL DE COCHRANE”.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto Supremo N°140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el DS 38/2005, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; las facultades delegadas mediante Resolución Afecta N°205 de fecha 11 de agosto de 1994, la Resolución Afecta N°228 de fecha 8 de septiembre de 1994 y la Resolución Afecta N°214 de fecha 01 de marzo de 2004 todas del Servicio de Salud Aysén; la Resolución Exenta N°714 de fecha 02 de febrero de 2025, que asigna función de directora del Hospital de Cochrane, del Servicio de Salud Aysén; la Resolución Exenta N°715 de fecha 02 de febrero de 2025, que asigna función de directora(s) del Hospital de Cochrane, del Servicio de Salud Aysén; las resoluciones N°6 y 7 de 2019 y N°14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **NOMBRESE** como comisión evaluadora para la licitación pública N°1692-8-LQ25 “SERVICIO DE OPERACIÓN, CAMBIO DE CALDERAS, INSTALACIONES DE GAS MANTENIMIENTO DE SISTEMA TÉRMICO HOSPITAL DE COCHRANE” a los siguientes funcionarios:

Nora Andrea Carrasco Pérez	Coordinadora Administrativa Hospital Cochrane o quien lo subrogue.
Pedro Nahuelcar Cumin	Encargado de Servicios Generales Hospital Cochrane o quien lo subrogue.
Marcelo Contreras Ruiz	Funcionario del Servicio de Salud Aysén o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del director”



DIRECTORA(S) HOSPITAL COCHRANE
SRTA. VANIA ESPINOLA TOLEDO

VET/NCR/BCA/FMR/jmg
DISTRIBUCIÓN:
• Finanzas
• Jurídica
• Oficina de partes
• Archivo